

Santiago, 22 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: Comunica hecho esencial.

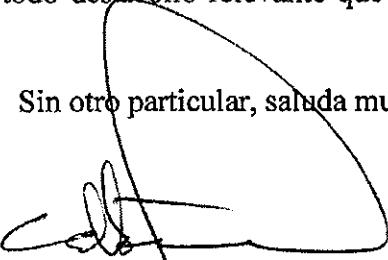
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley nº 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General nº 30, y dando cumplimiento al Oficio N° 1108 de fecha 21 de diciembre de 2011 de vuestra Superintendencia, informo como HECHO ESENCIAL de Cristalerías de Chile S.A. (“Cristalchile”), Inscripción Registro de Valores nº 61, lo siguiente:

- (i) Mediante carta fechada el 19 de diciembre de 2011, Bethia S.A. entregó a Cristalchile una propuesta vinculante pero sujeta a condiciones para adquirir el 100% de la filial indirecta Red Televisiva Megavisión S.A.
- (ii) El Directorio de Cristalchile se encuentra evaluando la propuesta.

Cristalchile mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Cirilo Elton González
Gerente General
Cristalerías de Chile S.A.